



## **BASES DE LA PROMOCIÓN “HUEVOS POR 1 AÑO PAZO DE VILANE-REDES SOCIALES”**

### **PRIMERA.- CONVOCATORIA Y PARTICIPACIÓN.**

- 1.1 ®Pazo de Vilane (en adelante, “Pazo de Vilane”), realiza un sorteo denominado “Huevos por 1 año Pazo de Vilane Redes Sociales” (en adelante, El Sorteo) con el fin de promocionar sus productos.
- 1.2 Dicho sorteo se llevará a cabo a través de sus perfiles sociales: Instagram (@pazodevilane), y Facebook (Pazo de Vilane).
- 1.3 La promoción se desarrollará del 10 de Diciembre de 2020 al 10 de Enero de 2021, ambos inclusive.
- 1.4 Podrá participar en la Promoción cualquier persona física, mayor de edad y residente en España, salvo empleados y familiares hasta el primer grado de consanguinidad de Pazo de Vilane (en adelante, el/los “Participante/s”).
- 1.5 Los Participantes deben hacer lo siguiente para participar:

#### **- En Instagram:**

- Deben ser seguidores de la página de Pazo de Vilane.
- Deben realizar una publicación en su perfil con una fotografía o vídeo del lugar donde habitualmente compran los huevos camperos Pazo de Vilane, indicando nombre del establecimiento.
- Si el perfil es privado deberán enviar un mensaje privado con una captura de la publicación al perfil de Pazo de Vilane para que pueda registrarse adecuadamente la participación.
- En la imagen o vídeo que se comparta debe aparecer la caja/s de huevos camperos Pazo de Vilane perfectamente visible/s en el punto de compra (comercio, supermercado o lineal de compra).
- También deben etiquetar a Pazo de Vilane y a 3 amigos reales a los que se les recomiende comprar los huevos camperos Pazo de Vilane y decir porque los recomiendan.
- Debe incluir el hashtag de marca **#loshuevosdelPazo** y el de la promoción **#Huevospor1añoPazodeVilane**

### **- En Facebook:**

- Tienen que ser seguidores de la página de Pazo de Vilane.
- Deben realizar una publicación en su perfil con una fotografía o vídeo del lugar donde habitualmente compran los huevos camperos Pazo de Vilane, indicando nombre del establecimiento.
- La publicación debe hacerse de manera pública para que desde Pazo de Vilane podamos verla y registrarla (si se tiene un perfil privado deberá seleccionarse la opción de hacer pública la publicación)
- En la imagen o vídeo que se comparta debe aparecer la/s caja/s de huevos camperos Pazo de Vilane perfectamente visibles en el punto de compra (comercio, supermercado o lineal de compra).
- También deben etiquetar a Pazo de Vilane y a 3 amigos reales a los que se les recomiende comprar los huevos camperos Pazo de Vilane y decir porque los recomiendan
- Debe incluir el hashtag de marca #loshuevosdelPazo y el de la promoción #Huevospor1añoPazodeVilane

**1.6 Cada participante podrá participar cuantas veces lo desee, siempre y cuando suba una imagen o video diferente y etiquete a tres amigos distintos.**

### **SEGUNDA - PREMIOS**

2.1 Los premios de esta Promoción son:

Pazo de Vilane sorteará:

- **Entre los participantes en Instagram, Dos premios de 250 € cada uno.**
- **Entre los participantes en Facebook, Dos premios de 250 € cada uno.**

Las participaciones que cumplan todos los requisitos establecidos en la cláusula anterior entrarán en el sorteo que se realizará de forma aleatoria través de la plataforma EasyPromos

2.2 El Premio se ingresará en la cuenta que el ganador/a designe al efecto y sujeto a la normativa fiscal aplicable.

### **TERCERA - ELECCIÓN DE GANADORES.**

3.1 Pazo de Vilane:

- Recogerá a través de la Plataforma EasyPromos a los usuarios que hayan realizado la acción requerida en Facebook, realizándose una selección aleatoria de los ganadores a través de dicha plataforma.

-Recogerá a través de la Plataforma EasyPromos a los usuarios que hayan realizado la acción requerida en Instagram, realizándose una selección aleatoria de los ganadores a través de dicha plataforma.

- EasyPromos emitirá un certificado por cada uno de los sorteos,

#### **CUARTA.- NOTIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PREMIO. ACEPTACIÓN Y ENTREGA.**

4.1. Pazo de Vilane comunicará a los ganadores la concesión del premio entre el 11 y el 15 de Enero de 2021 etiquetándolos en las redes donde hayan participado. Además les enviará un mensaje privado a través de las mismas.

4.2. Para la confirmación y aceptación del Premio es obligatorio que los ganadores envíen un mensaje privado a través de la red social donde hayan participado con sus datos de identificación (Nombre completo, DNI, correo electrónico, teléfono móvil y cuenta bancaria donde se ingresará el importe del premio)

4.3 Si los ganadores no contestasen en los tres (3) días hábiles siguientes de la publicación de los premiados con el resultado del sorteo, perderán el derecho a recibir el premio.

4.4.. Los Ganadores de la Promoción aceptan y autorizan expresamente a mencionar su nombre y premio obtenido, en la web de Pazo de Vilane, sus redes sociales o en cualquier otro soporte comercial, publicitario o medio de comunicación que pueda utilizar Pazo de Vilane a fin de informar y hacer público el resultado de la Promoción realizada.

4.5 En caso de que no se cumplan todas y cada una de las condiciones anteriores, o cualquier otra de las indicadas en estas bases, el premio no se hará efectivo.

4.6 Una vez aceptado el premio en las condiciones establecidas en estas Bases Legales, Pazo de Vilane procederá al envío del importe del mismo.

#### **QUINTA. - TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES y CONSENTIMIENTOS**

5.1. En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/ 679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (en adelante RGPD) le informamos que los datos personales que proporcionó voluntariamente para el desarrollo de la promoción, serán incorporados a una Base de Datos titularidad y responsabilidad de Pazo de Vilane, con CIF B64116957, inscrita en el Registro Mercantil de Lugo, bajo el Tomo 442, Folio 100, Hoja LU-12172, con domicilio en Lg, de Vilane, nº 31, Antas de Ulla (Lugo) y correo electrónico: **protecciondedatos@pazodevilane.com** en calidad de Responsable del Tratamiento.

5.2. Categoría de datos: Nombre, apellidos, teléfono, localidad, correo electrónico e imagen. Esta última –imagen- se encuentra reconocida por el artículo 18 de la

Constitución Española y regulada por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

5.3. Finalidades del tratamiento:

- Gestión de los participantes inscritos en las promociones y concursos de PAZO DE VILANE.

-Asignación, comunicación y entrega del premio.

**-Envío de newsletters. Los participantes en la presente promoción aceptan la inclusión de su correo electrónico en la base de datos de la newsletter de Pazo de Vilane.**

-Publicación de los datos de los ganadores en el sitio web y redes sociales.

5.4. Legitimidad. La base del tratamiento es el consentimiento expreso de los ganadores para el desarrollo del concurso. Los datos serán tratados durante toda la vigencia del concurso, pudiendo extenderse por el tiempo señalado por la ley aplicable, incluso hasta la prescripción de las acciones, en el caso de eventuales responsabilidades.

5.5. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo que previamente recabemos el consentimiento del titular de los datos cedidos y tratados, o en función de la normativa y las necesidades legales de la institución.

5.5. Ejercicio de derechos. Pazo de Vilane garantiza el estricto cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección, pudiendo en todo caso el titular de los mismos ejercitar de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y oposición, debiendo remitir un escrito en el que conste la solicitud correspondiente y al que acompañe fotocopia del DNI/NIE dirigido a Pazo de Vilane por correo postal o electrónico a la dirección indicadas anteriormente.

El interesado también podrá acudir para el ejercicio de sus derechos a la autoridad competente en protección de datos, la Agencia Española de Protección de Datos (en adelante "AEPD"), sita en calle Jorge Juan, 6, CP 28001, Madrid.

5.6. Para mayor información, puede acceder a nuestra política de privacidad disponible en la página web: en este enlace: [www.pazodevilane.com/politica-de-privacidad/](http://www.pazodevilane.com/politica-de-privacidad/)

## **SEXTA. - OTRAS RESERVAS.**

6.1 La participación en la presente Promoción supone la plena aceptación de estas Bases, así como de la Política.

6.2 Pazo de Vilane se reserva el derecho a suspender la presente Promoción en caso de mal funcionamiento, debido al no sometimiento de la participación a las presentes Bases, así como por cualquier otra causa de fuerza mayor que impida su celebración de conformidad con lo aquí dispuesto.

6.3 Con expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, los Participantes aceptan someter cualquier cuestión litigiosa que pueda surgir en el ámbito de la presente Promoción a los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid.